

PS/ 2958

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 SEP. 2022

VISTO: la realización del evento denominado “Nuevos Retos y Nuevas Perspectivas de la Cooperación Internacional: Enfoques para el desarrollo desde América Latina y el Caribe”;

RESULTANDO: que el citado evento se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 13 y 14 de setiembre de 2022 y está organizado por el Centro de Desarrollo de la OCDE, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID);

CONSIDERANDO: I) que procede designar en Misión Oficial, al Director Ejecutivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República, señor Mariano Berro, a los efectos de participar en dicho evento;

II) que la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 12 y 15 de setiembre de 2022;

III) que los gastos de pasaje y alojamiento de la presente Misión Oficial serán de cargo de la Institución organizadora del citado evento;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 12 y 15 de setiembre de 2022, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al Director Ejecutivo de la Agencia Uruguay de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República, señor Mariano Berro, a los efectos de participar del evento denominado "Nuevos Retos y Nuevas Perspectivas de la Cooperación Internacional: Enfoques para el desarrollo desde América Latina y el Caribe", a realizarse desde el 13 al 14 de setiembre de 2022.
- 2°.- Otórganse al señor Mariano Berro 4 (cuatro) días de viático, en la ciudad de Santiago de Chile, por un importe diario de USD 238 (dólares estadounidenses doscientos treinta y ocho), abatidos en 60% (sesenta por ciento) a USD 95,2 (dólares noventa y cinco 20/100) que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5, Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje, por los días 12 a 15 de setiembre de 2022, para el señor Mariano Berro por un valor de USD 28 (dólares estadounidenses veintiocho), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0., Objeto del Gasto 2.3.6, Programa 481 "Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 4°.- Las erogaciones resultantes de la presente Resolución se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 6°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República